Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1356/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 02/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATÁ CENTRO DEL SNPP – PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID N° 405.498.

Asunción, 11 de Agosto del 2022.

-1-

VISTO: el Memorándum N° 027/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la solicitud de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional para el Ejercicio Fiscal 2022, el Memorándum MDA N° 292/2022 Y el Memorándum N° 142/2022 de la DFC de Capiatá Centro del SNPP, el Dictamen UOC N° 035; y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa a través del Memorándum MDA N° 292/2022, solicita "*... el inicio del proceso llamado de Alquiler por un año para la Sede DFC Capiatá Centro Viendo la necesidad de contar un local para la Sede mencionada a fin de brindar servicios a la comunidad, impartiendo diferentes cursos a través de dichas sede.*"----------

Que, por Memorándum de la DFC N° 142/2022 de la DFC CAPIATÁ CENTRO se remite la Carta oferta presentada por la Sra. Jorgelina Arzamendia, con cedula de Identidad N° 1.111.58 en su carácter de administradora, según A.I N° 1.009 de fecha 23 de diciembre de 2014.----------

Que, La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 35/2022, expresa cuanto sigue: "*...en cumplimiento a la normativa legal vigente mencionadas en este informe y en base a las justificaciones realizadas precedentemente la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen Favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado para LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 02/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA D.F.C CAPIATÁ CENTRO DEL SNPP PLURIANUAL- AD REFERENDUM", CON ID N° 405.498...".*----------

Que, todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO... C.I. N° 1.116.822 SARA BACIGALUPO MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1356/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 02/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATÁ CENTRO DEL SNPP – PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID N° 405.498.

Asunción, 11 de Agosto del 2022.

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2022 de fecha 01 de enero de 2022, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021; en su **Artículo 3°. Planificación** dispone cuanto sigue: *"Los procedimientos de locación de bienes inmuebles determinados que efectuaren los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades, independientemente de su fuente de financiamiento, deberán ser incluidos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), como procedimiento de "Locación de Inmuebles".* Una vez suscripto el contrato respectivo, debe ser comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañada de la Resolución de la Máxima Autoridad.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el procedimiento de selección y autorizar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO - PARA LC Nº 02/2022 "Alquiler de Inmueble Determinado para la DFC CAPIATÁ CENTRO DEL SNPP– PLURIANUAL- AD REFERENDUM, CON ID N° 405.498, a la Señora Jorgelina Arzamendia con C.I N° 1.111.583 conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*8013150 2-003*	*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO DFC CAPIATÁ CENTRO*	FINCA N° 126 CON CTA CATASTRAL CORRIENTE N° 27-3840-02/03/04/05	*CAPIATA*	12	MESES	8.000.000	96.000.000
2	8016150 4-998	Garantías*	N/A	N/A	*1*	*MES*	8.000.000	8.000.000
						Costo Total		**104.000.000**

El monto total de la Locación asciende a G. 104.000.000 (Guaraníes ciento cuatro millones) IVA incluido.

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1356 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SE AUTORIZA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LC Nº 02/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATÁ CENTRO DEL SNPP – PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID N° 405.498.

Asunción, 11 de Agosto del 2022.

Art. 2° **Designar** como administrador del contrato a la Dirección Administrativa

Art. 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 1.516.624

Carla Bacigalupo
Ministra